



I. MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO
SECRETARÍA MUNICIPAL

Avello



D.A. EXENTO N° 8.266.-
SAN BERNARDO, 2 de julio de 2010.-
VISTOS:

La solicitud de la **Señor Antonio Oscar Arteaga Oyarce;**

El Memorandum N° 691, de fecha 30 de junio de 2010, de la Sección Patentes Comerciales;

El D.A. Exento N° 4.404, de fecha 27 de septiembre de 2001 y;

Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores,

DECRETO:

1°.- Procédase, por la Sección de Patentes Comerciales, a la **eliminación** de la patente de feria persa, rol N° 2300835, de giro: "Venta de Calzados", a nombre de Antonio Oscar Arteaga Oyarce, C.I. N° 4.947.139-4, con ubicación en puesto N° 760, 6ta. Cuadra, del Persa 40 de Gran Avenida de esta comuna.

2°.- Póngase en conocimiento del Servicio de Impuestos Internos lo dispuesto en el presente decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Firmado: Juan Carlos Cabrera Campos, Director de Administración y Finanzas. Rodolfo Muñoz Castillo, Secretario Municipal. Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y fines pertinentes.



Mvn.-

Distribución:

Direcciones de: Adm. y Finanzas, S.I.I. Sección de Patentes. Operaciones. Mercado. Oficina de Partes y ARCHIVO. -